SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

cedulas y titulos de su mag.d acordaron se le de la posesion de la dha esp.nia y que si por razon de haberse cumplim.to a los dhos despachos algun riesgo biniese a esta villa o multa alguna lo pagara el S.r Don Alf.o Lopez garcia capitular de esta villa q. lo acepto estando presente en este ayuntam.to = Y visto por dho S.r alcalde m.or lo acordado obedeciendo la cedula y titulos q. se presentan mando se lleve este acuerdo con dhos instrum.tos p.a en justa protestar lo q. convenga en consideracion a faltar la legitimacion del dominio de dha esp.nia en las partes que le nombran y demas q. protesta expresar y en el interino se suspenda la posesion del dho mathco alderete = Y asi lo dijeron y firmaron. Se allo tambien en este acuerdo el S.r Don Juan fajardo fuentes =

Ldo. Alcalde — Ant.o Carreño muñoz — D. salbador

Cast.o Amil

Fran.co nabarro